



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de junio de 1977

Número 73

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 169

La H. Diputación Permanente de la XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

**ARTICULO PRIMERO.**—Con fundamento en el Artículo 73 fracción I de la Constitución Política del Estado de México, se convoca a los integrantes de la XLVI Legislatura, a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, para tratar los siguientes asuntos:

1.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para autorizar al Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero, Méx., a contratar un crédito, hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS).

2.—Iniciativa de Decreto, presentada por las Comisiones Unidas de Gobernación, de Legislación y de Puntos Constitucionales de la XLVI Legislatura del Estado de México, para reformar la Constitución Política del Estado, y crear el Segundo Período Ordinario de Sesiones, de este mismo Poder.

3.—Iniciativas de Decreto, presentadas por el Ejecutivo del Estado de México, para autorizar a los Ayuntamientos de Morelos, Otumba, Santa Cruz Atizapán y Teotihuacan, a donar inmuebles de su propiedad, en

favor del Organismo Público Descentralizado por Servicio, de carácter Estatal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**ARTICULO SEGUNDO.**—La apertura del Período Extraordinario de Sesiones, a que se convoca, tendrá lugar en el Recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo, el día 22 a las 9:00 horas, del mes en curso.

#### TRANSITORIO:

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto, entrará en vigor el mismo día de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Diputado Presidente, **Dr. Marcelo Palafox Cárdenas.**—Diputado Secretario, **Cap. Arturo M. Hernández Jaimes.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 17 de junio de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de junio de 1977 | No. 73

## SUMARIO:

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 169 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—La Diputación Permanente convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO** de la solicitud del H. Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un crédito para aplicarse a la ejecución de obras de introducción de agua potable a diversas colonias del municipio.

**Mandamiento** del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de ejidos de los vecinos del poblado "Carboneras", del Municipio de Temascaltepec, Méx.

**Mandamiento** del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de ejidos de los vecinos del poblado "Ranchería de San Martín", del Municipio de Donato Guerra, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO** de la solicitud del H. Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un crédito para aplicarse a la ejecución de Obras de Introducción de Agua Potable a diversas colonias del Municipio.

El H. Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero, Méx., solicita de la H. Legislatura del Estado, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., como Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, un crédito hasta por la suma de \$4'587,000.00, para aplicarse a obras de introducción de agua potable a las Colonias "Benito Juárez", "Barrón" y "Francisco I. Madero", del propio Municipio.

La cantidad de que disponga el Ayuntamiento, en ejercicio del crédito, causará intereses a la tasa del 1%

semestral que en caso de mora se elevará a la tasa del 1% mensual, considerándose el diferencial como intereses moratorios en calidad de pena convencional.

La forma de pago y plazo de amortización serán los que convengan las partes, pero éste último no deberá exceder de 30 años.

El Ayuntamiento como garantía y fuente específica de pago, afectará en fideicomiso en y a favor del Banco ingresos suficientes para cubrir la amortización, preferentemente los derivados de cooperaciones de las obras que se realicen en aplicación del crédito.

El Ejecutivo del Estado, se constituirá en deudor solidario de las obligaciones derivadas del Contrato de Crédito relativo y como garantía del cumplimiento de las mismas, afectará las participaciones que en impuestos federales le corresponden.

En términos del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO,

LIC. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica.

Toluca de Lerdo, Méx., a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.

**VISTO** para estudio y resolución en primera instancia, el expediente número 2/961, relativo a la dotación de ejidos, promovido por el poblado denominado "CARBONERAS", municipio de Temascaltepec, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de dotación de ejidos, se ajustó estrictamente a lo previsto por los artículos 204, 272, 273, 275, 277, 286, 287, 288, 289, 291, 292, y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. En efecto por solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, publicada en la "Gaceta del Gobierno" del 23 de mayo de 1945, un grupo de campesinos del poblado de que se trata solicitó dotación de ejidos, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta bajo el número 2/961, llevándose a cabo los trabajos censales, que arrojaron un total de 630 habitantes de los cuales 113 fueron jefes de familia 64 solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 177 los reconocidos por la junta censal.

III.—La Comisión Agraria Mixta, ordenó los trabajos técnicos e informativos, sobre los predios ubicados dentro del radio legal de afectación, a partir del poblado promovente, quedando demostrado según la descripción que se hace de esas fincas, que por su superficie y calidad se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable.

Atento a lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Es procedente la solicitud de dotación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por los vecinos del poblado "CARBONERAS" municipio de Temascaltepec, de esta Entidad Federativa, al haberse comprobado a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población existen más de 20 campesinos capacitados que carecen de tierra.

**SEGUNDO.**—Se niega la solicitud de dotación de ejidos por haber quedado demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado solicitante, no existen predios que por su superficie y calidad resulten legalmente afectables.

**TERCERO.**—Se dejan a salvo los derechos de los 177 campesinos capacitados que arrojó el censo, para que los ejerciten en tiempo y forma como mejor convengan a sus intereses.

**CUARTO.**—Con el presente Mandamiento, devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

**QUINTO.**—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. **Jorge Jiménez Cantú**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. **Juan Monroy Pérez**, Secretario General de Gobierno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Toluca de Lerdo, Méx., a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete.

**VISTO** para estudio y resolución en primera instancia el expediente número 12/1583 Z—Bis, relativo a la dotación de tierras promovido por el poblado denominado "RANCHERIA DE SAN MARTIN", municipio de Donato Guerra, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO.

I. que la tramitación del expediente de dotación de ejido, se ajustó estrictamente a lo previsto por los Artículos 204, 272, 273, 275, 277, 286, 287, 288, 289, 291, 292, y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. En efecto, por solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, publicada en la "Gaceta del Gobierno" del 29 de julio de 1975, un grupo de campesinos del poblado de que se trata, solicitó dotación de ejidos, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2/1583 Z—Bis, llevándose a cabo los trabajos censales, arrojando un total de 118 habitantes, de los cuales 18 fueron jefes de familia, 17 solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 37 los reconocidos por la junta central.

(pasa a la siguiente página).

III. La Comisión Agraria Mixta ordenó los trabajos técnicos e informativos, sobre los predios ubicados dentro del radio legal de afectación, a partir del poblado promovente, quedando demostrado según la descripción que se hace de esas fincas, que por su superficie y calidad se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable.

Atento a lo expuesto y con base que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por los vecinos del poblado "RANCHERIA DE SAN MARTIN", municipio de Donato Guerra, de esta Entidad Federativa en virtud de haberse comprobado a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población existen más de 20 campesinos capacitados que carecen de tierra.

SEGUNDO.—Se niega la solicitud de dotación de ejidos por haber quedado demostrado que dentro del radio legal de afectación, a partir del poblado permanente no existen predios que por su superficie y calidad resulten legalmente afectables.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 35 campesinos capacitados que arrojó el censo, para que los ejerciten en tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. **Jorge Jiménez Cantú**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. **Juan Monroy Pérez**, Secretario General de Gobierno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANTONIO LIMA LIMA, promueve Información Ad-perpetuam tratando acreditar posesión y dominio ejerce hace más de diez años anteriores presente fecha sobre terreno de propiedad particular denominado "CALIMAYA", ubicado en Tepetlixpa, México que tiene una área superficial de 856.66 M2. mide y linda: AL NORTE 72.97 Mtrs. con Juana Lima; al SUR 72.97 Mtrs. con Andrés Cortez; al ORIENTE 12.10 Mtrs. con Vía Férrea del Sur; y al PONIENTE 11.38 Mtrs. con Calle de Nayarit.

Publíquese tres veces consecutivas en periódicos "la Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y en el predio su ubicación. Expedido en Chalco, Méx., a 9 de junio de 1977.—Doy fé.—El Segundo Secretario del Juzgado, **C. Lic. Justo Gaviño Bustos.**—Rúbrica.

1691.—14, 18 y 21 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

UBALDO CARRILLO BELTRAN, promueve información AD-PERPETUAM de terreno ubicado en el Pueblo de SANTA ANA TLAPALTILAN, perteneciente a este distrito Judicial de Toluca, mide y linda NORTE 27.45 mts. con CALLE FEDERACION. SUR.—20.25 mts. con DOMINGO MILLAN. ORIENTE.—46.95 mts. con MARIA GONZALEZ DE MILLAN. PONIENTE.—46.95 mts. con FRANCISCA SANCHEZ, con una superficie de 1,119.75 mts.2., se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mejor derecho sobre el predio, lo deduzcan en términos de Ley.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1694.—14, 18 y 21 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FORTUNATA PERALTA VILLANUEVA, há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION sobre una fracción del Terreno denominado "BUENA VISTA", de los llamados de Común Repartimiento de Calidad Temporal, ubicado en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 31.40 Mts. con propiedad de Juana Villanueva.

AL SUR: En 24.40 Mts. con Francisco González y Lino Moreno.

AL ORIENTE: En 34.60 Mts. con Juana Villanueva y Beatriz Villanueva.

AL PONIENTE: En 42.60 Mts. con Trinidad Villanueva.

Superficie total: 1,228.00 M2.

Para su publicación por TRES VICES, con intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, México, siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

1724.—18, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA LUISA VERA MIRANDA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicado en la Ranchería de Tingambato del municipio de San Martín Otzolotlán, NORTE, en línea irregular 240.00 metros, con Pedro Suárez Salvador; SUR, 548.00, metros en línea irregular con Anita Rodríguez, Manuel Arroyo y Ubaldo Laza; ORIENTE, 580.00 metros con Ignacio Suarez Arroyo; PONIENTE, 920.00 metros con Fortino Reballar y Demetrio Santana, con una superficie de 5-91-00 Hs. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, a efectos del artículo 2898 del Código Civil. Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 1977.—Damos Fe.—C. T. de A., **Jaime Mejía Martínez**.—Rúbrica. C. T. de A., **Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

1721.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ELISA CARRANZA DE KANO, propio derecho, promueve diligencias información ad-perpetuam, sobre terreno denominado "La Mesa", ubicado en San Antonio Albarranes, este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION:—Norte, 140.00 metros, con Florencio López; Sur, 200.00 metros, con Jesús García; Oriente, 100.00 metros, con Macario Rojas y Poniente, 260.00 metros con camino viejo conduce Cieneguillas de González. Sup. Aprox. 30,000.00 M2. Tierra agostadero.

Expido presente acuerdo Juez, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editarse en Toluca, México, y en demás lugares ordena ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que la promovente venga a deducirlo términos ley.—Temascaltepec, Méx., a 4 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

1722.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICTOR SANCHEZ HERNANDEZ. Há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una fracción del terreno denominada "CASAS VIEJAS O FRESNO", ubicado en términos del Pueblo de Tequexquínahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En 13.50 Mts. con Asunción Lorenzana.
- AL SUR: En 15.00 Mts. con José Fuentes.
- AL ORIENTE: En 51.00 Mts. con José Fuentes.
- AL PONIENTE: En 50.00 Mts. con José Fuentes.
- Superficie Total: 722.15 Mts. cuadrados.

Para su publicación: por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

1723.—18, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSEFINA RANGEL HERNANDEZ, en su carácter de hermana de la de cujus, há promovido ante éste Juzgado un juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TREJO HERNANDEZ POMPEYA, quien falleció el día diecisiete de abril del año próximo pasado, con domicilio en Av. Tlayacampa s/n, Tlayacampa, Tlalnepantla, Estado de México. Para su publicación de SIETE EN SIETE DIAS, en la Gaceta de Gobierno dos veces, que se edita en la ciudad de Toluca, para las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes a partir de la última publicación—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

1725.—18 y 25 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAMON CRUZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado LA CHINAMPA, ubicado en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—37.61 mts., con el señor JOSE CRUZ.

AL SUR.—29.59 mts., con el callejón público.

AL ORIENTE.—47.76 mts., con el Ejido de San Andres Atengo.

AL PONIENTE en 46.72 mts., con Sucesión de Doña MARIA ELIZALDE.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dado en el local de este H. Juzgado a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

1726.—18, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICENTE CARBAJAL DIAZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad marcado como la fracción número ocho, del predio denominado ZANJA TENGO, ubicado en el Pueblo de San Juan Ixhuatepec, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE.—23.00 mts., con propiedad de CATALINA ALANIS.
- AL SUR.— 23.00 mts., con propiedad de DOMINGO VILLANUEVA.
- AL ORIENTE.—10.00 mts., con calle privada.
- AL PONIENTE.—10.00 mts., con propiedad de LUCINA RODRIGUEZ.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Dado en el local de este H. Juzgado a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

1727.—18, 30 junio y 12 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

CONSUELO SANCHEZ GONZALEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble siguientes características: NORTE 18.00 mts., 10.80 mts. y 26.40 mts. con Marcos Alcántara, Luis Espinoza y Aurora Mercado; SUR 44.40 mts., con Pedro Morales y Pedro Espinoza; ORIENTE 33.30 mts. Calle de Aldama; PONIENTE 14.50 mts. con calle Zaragoza. C. Juez ordena publicidad edictos tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 14 de junio de 1977.—Damos fe.—T. de A., **C. Jorge Bernal Valencia.**—Rúbrica. T. de A., **Gabriel Monroy Sánchez.**—Rúbrica.

1732.—18, 21 y 25 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

EUFROCINA BASTIDA SANCHEZ, promueve Información de Dominio para acreditar posesión como medio adquirir propiedad, predio ubicado Ranchería "BUENA FE" Municipio San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Nte. 200.00 Mts. con Eufrocina Bastida Vda. de Mora.—SUR 200.00 Mts. con José García Ballesteros; OTE. 1250.00 Mts. con Vicente Bastida Saigado; PTE. 1250.00 Mts. con Francisco Montaña Chavez. Superficie total 25000.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y su fijación en el predio citado. Damos Fe.—T. de Asistencia, **C. Alfredo Borja Jiménez.**—Rúbrica. T. de Asistencia, **C. Rosendo Pérez Sánchez.**—Rúbrica.

1733.—18, 21 y 25 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 458/977, GUILLERMO SARABIA ESTRADA, promueve Información de dominio sobre inmueble ubicado en calle de Salvador Díaz Mirón a la altura del No. 512 esquina con 16 de Septiembre en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. calle 16 de Septiembre; SUR: 20.60 Mts. Pablo Pérez Rossano, ORIENTE: 32.40 calle de Salvador Díaz Mirón; PONIENTE: 20.00 Mts. Pablo Pérez Rossano.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de junio de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

1735.—18, 21 y 25 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 457/977, PABLO PEREZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en calle de Salvador Díaz Mirón y prolongación 16 de Septiembre en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito; mide y linda: NORTE 37.00 Mts. calle 16 de Septiembre, luego quiebra de Norte a Sur 20.00 Mts. y vuelve a quebrar de Poniente a Oriente 20.40 Mts. ambas con Guillermo Sarabia Estrada; SUR: 48.50 Mts. Felipe León; ORIENTE 19.65 calle de Salvador Díaz Mirón, PONIENTE 15.00 Mts. Eneidino Pérez Rossano.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1977.—El Segundo Secretario, **José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

1736.—18, 21 y 25 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

SEGUNDA SRIA. EXPEDIENTE NUMERO: 956/76.

LA SEÑORA MARIA EUGENIA MATILDE SERRANO CABRE-RA, se presento ante este H. Juzgado, demandando en la Ordinaria Civil de JUAN JAIME CASTELLANOS, el Divorcio Necesario, y demás consecuencias legales. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar al demandado por medio de Edictos que se publicarán por Tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia del auto que lo dió entrada a la demanda durante todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulon que se fijará en los Estrados de este Juzgado.

Dado para su publicación en la ciudad de Tlalnepantla, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José I. Lendechy Alarcón.**—Rúbrica.

1738.—18, 28 junio y 7 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1219 promovido por los señores Licenciados Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes como endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., contra Alicia Orozco de Molina y Antonio Molina Esquivel, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien.

Un terreno ubicado en la Calle de Isidro Fabela esquina con Gómez Farias, actualmente casa número 609, de la Av. Isidro Fabela antes Guadalupe Victoria Sur esquina con Valentín Gómez Farias de ésta Ciudad, con superficie de 2544.16 metros cuadrados que mide y linda: al Norte 37.65 metros, con Regino Solero y ahora Calle de Santos Villa, al Sur 42.48 metros antes prolongación de la Calle San Sebastián, hoy Calle de Valentín Gómez Farias, al Oriente en una línea de 11.13 metros otra de Poniente a Oriente, 4.60 metros, otra de Oriente a Poniente 9.15 metros y otra de Oriente 25.76 metros lindando en todas con Juan Jiménez Romero y al Poniente 60.30 metros hoy con la Avenida Isidro Fabela antes prolongación de Guadalupe Victoria.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por la cantidad de \$300,000.00 M. N. a favor de Félix Naime y Francisco Frangie Reyes endosatarios del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., otro Embargo Judicial por la cantidad de \$100,000.00 M. N. a favor de Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1'613,200.00 M. N.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

1743.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 456/977, ENEDINO PEREZ ROSSANO, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado calle 16 de Septiembre esquina con calle de Abel Salazar en Santa Ana Tlapatlán de este Distrito mide y linda: NORTE 12.70 Mts. calle 16 de Septiembre; SUR: 11.40 Mts. Carlos García. ORIENTE: 15.00 Mts. Pablo Pérez Rossano; PONIENTE: 7.35 Mts. con calle de Abel Salazar. El C. Juez dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de junio de 1977.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1737.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ALBERTO CASAS GARCIA, promueve información de Dominio respecto a un inmueble ubicado en Sultepec, México; de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 12.80 Mts. con calle MELCHOR OCAMPO.— SUR 13.80 con calle PORFIRIO DIAZ.— ORIENTE 11.00 Mts. con TITO GOROSTIETA hoy ELENA P. DE GOROSTIETA.— PONIENTE 10.06 Mts. con callejón del ABRASO, para su publicación de tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico RUMBO, en términos del artículo 2899 del Código Civil, Sultepec, México; a Tres de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1739.—18, 21 y 25 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPE VEGA MONDRAGON, en su calidad de Apoderado General de MARTIN AGUILAR MATAMOROS, promueve Información Ad-Perpetuam, del inmueble sin denominación especial, que se localiza en Términos de la Población de Talpizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Edo. de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al NORTE: Tres líneas de 75.50 Mts., 10.00 Mts. y 16.85 Mts., con Marín, Humberto Aguilar Matamoros y Teófilo Ramírez; SUR: 92.50 mts. con Tomás Espinoza.— ORIENTE: 49.25 Mts., con Ejido de Talpizahuac, México y PONIENTE: 4.90 Mts. con Delfina Ramírez. Con una superficie aproximada de 2,499.84 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico El "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expedidos en Chalco, México; a los 10 días del mes de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1740.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSE LUIS SANCHEZ RAMIREZ, promueve inf. AD-PERPETUAM ésta Ciudad, inmueble siguientes características: NORTE 16.00 mts. con la Cia., de Luz, SUR 16.00 mts. con Valentina Santiago; ORIENTE 55.00 mts., con carretera Villa Victoria El Oro.— PONIENTE 55.00 mts. con Cia Luz C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, periodicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos Toluca, Méx., persona crease derechos: El Oro, Méx., a 15 de junio de 1977 —Damos fe.—T. de A., C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A., C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1744.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

NICOLAS MIRANDA HERNANDEZ, propio derecho promueve este Juzgado, diligencias información ad-perpetuam, sobre predio rústico, ubicado Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: NORTE, 41.00 Mts., con Otilia Rojas y Sebastiana Reyes; SUR, 28.00 Mts. con Carlos Macedo; ORIENTE, 134.00 metros, con Prócoro Reyes y Carlos Macedo y PONIENTE, 134.00 metros, con el Centro de Salud, Luisa Macedo, Victoria Miranda y otros. Superficie 4,623 M2.

Acuerdo C. Juez este Tribunal, expedimos presente, su publicación en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena ley, tres veces consecutivas de tres en tres días, para todos efectos legales consiguientes haya lugar. Damos fe.—Temascaltepec, Méx., 13 junio 1977.—T. de A., Virgilio Toledo Barrueta.—Rúbrica. T. de A., Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

1734.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑORA MARGARITA ROMERO CASTAÑEDA.

El señor JOSE DE JESUS VELAZQUEZ ROMERO, le ha demandado en juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario y sus consecuencias legales radicándose el expediente número 158/77, siendo causal el abandono del hogar conyugal, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por Edictos publicaran Gaceta de Gobierno de Toluca, Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber se presente dentro de TREINTA DIAS, siguientes al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, según lo establece el artículo 194 del Código Civil Vigente, además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia del auto que le dio entrada a la demanda durante todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

1741.—18, 28 junio y 7 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

EPIFANIA VARGAS VDA. DE CAMARILLO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION del terreno denominado "MOLINOCO" ubicado en la población de Tulpetlac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 152/77, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 13.00 con J. Isabel Pérez.

AL SUR: en 13.00 metros con J. Isabel Pérez.

AL ORIENTE: en 11.00 metros con Jenoveva López.

AL PONIENTE: en 11.00 metros con J. Isabel Pérez.

El predio tiene una superficie de 143.00 Metros Cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos de la Gaceta del Estado y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo al término de ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1742.—18, 30 junio y 12 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ARCELIA SHIRA ISHI DE LEZAMA.

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "TLAHUILILPA" ubicado en La Purificación de este Municipio y Distrito Judicial con las medidas y colindancias AL NORTE, 43.60 Mts. con Tiburcio Ireta. AL SUR, 43.60 Mts. con Gil Rupit. AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Francisco Figueroa. AL PONIENTE 15.00 Mts. con Camino Vecinal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1745.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 805/77.  
TERCERA SECRETARIA

ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno con casa denominado "HUEXOTITLA" ubicado en el Pueblo de la Magdalena Panoaya de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.55 Mts., con Avenida Morelos; AL SUR, 12.55 Mts., con Federico Rendón; AL ORIENTE, 15.05 Mts., con Rodolfo Bojorges A.; y AL PONIENTE 15.05 Mts., con Vicente Rendón. Con una superficie aproximada de 151.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

1746.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ELADIO HERNANDEZ VELAZQUEZ.

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un sitio con casa denominado "LA PURISIMA" ubicado en la Magdalena Panoaya de este Distrito Judicial con las medidas y colindancias: AL NORTE, 52.60 Mts. con Valentín y Feliciano Hernández. AL SUR, 59.50 Mts. con Martín Moreno. AL ORIENTE, 24.55 Mts. con Camino Nacional. AL PONIENTE, 22.55 Mts. con Avenida 16 de Septiembre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1747.—18, 21 y 25 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

ADAN CRUZ CRUZ, promueve diligencias información de dominio, fin acreditar posesión, dice tener mas de diez años sobre inmueble urbano propiedad particular, ubicado calle cinco de mayo número siete en poblado TECOMATLAN MEXICO de este Distrito mide y linda: norte diecisiete (17.00 mts., calle cinco de mayo; sur 15.60 mts., MIGUEL TENORIO CRUZ; oriente 23.40 mts., MIGUEL TENORIO CRUZ; poniente 23.40 mts., BERULO CRUZ CRUZ; superficie 382.42 mts. cuadrados.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse, Toluca, Méx. expido presente Tenancingo, Méx., primero de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.

1748.—18, 21 y 25 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

BASF MEXICANA, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de BASF Mexicana, S. A., se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 15 de Julio de 1977, a las 10.00 horas, en el domicilio social ubicado en Santa Clara, Estado de México, en el kilómetro 15.5 de la carretera de México-Laredo, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Discusión y aprobación o modificación, en su caso, del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondiente al ejercicio social de lo. de enero al 31 de diciembre de 1976, después de oído el informe del Comisario y acuerdos relacionados con dicho Balance.

II.—Aprobación de los actos del Consejo de Administración y exoneración de responsabilidades.

III.—Nombramiento de Consejeros Propietarios y Suplentes para el ejercicio social de 1977, así como del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración.

IV.—Nombramiento del Comisario Propietario y de su Suplente.

V.—Lectura y aprobación del Acta de Asamblea y acuerdos relacionados con su protocolización y registro.

México, D. F., a 15 de junio de 1977.

**Lic. Juan José Bremer Barrera.**—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

Nota: Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Estado de México a más tardar el 24 de junio de 1977.

1749.—18 junio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí número MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, de 19 de abril de 1977, las señoras MARIA DE LOS ANGELES CONTRERAS OCHOA DE AGUILAR y OFELIA CONTRERAS OCHOA VIUDA DE VELASCO y el señor General LUIS CONTRERAS FARFAN, radicaron en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria del señor Doctor EMILIO CONTRERAS BRISAC, se reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y los legados instituidos a su favor, y las señoras igualmente aceptaron el cargo de albaceas mancomunadas y manifestaron que procedían a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 20 de abril de 1977.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

**LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.**—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones con intervalo de siete días.

1751.—18 y 25 junio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**